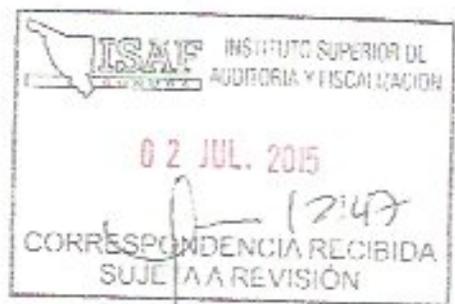




"2015: Año del empleo"

Hermosillo, Sonora, a 01 de Julio de 2015
Oficio No. DG/AF-112-15

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
P R E S E N T E



En atención a su oficio No. ISAF/AAE-1575-2015 de fecha 14 de Mayo del presente, en el cual se nos dan a conocer las observaciones derivadas de la 2ª. Auditoría de gabinete realizada al Cuarto informe trimestral del Ejercicio 2014 e inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2014 de esta Entidad a mi cargo, anexo me permito enviarle en forma impresa y por medio magnético la justificación y acciones realizadas para la solventación de las observaciones determinadas en dicha revisión.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"CONALEP, UNA PROFESION PARA LA VIDA"

C.P JOSE ANGEL MANZANO CHAVEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



C.C.p.- C.P Ferrnarklo Ortega López.-Titular Organo de Control y Desarrollo Adrnvo. Conalep Sonora
C.C.p.- Minutario



COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA
MATAMOROS NO.105, ESQ. JALISCO, COL. CENTRO, C.P. 83000
TEL. 52 (662) 289-3758 | FAX (662) 213-0606
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO | www.conalepsonora.edu.mx



"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

Nc	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION																								
21	<p>Se determinó una diferencia de \$5,754,135.00 al comparar el importe total acumulado de los recursos estatales, obtenidos de sumar las cantidades reportadas en los informes presentados en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento financiero de ingresos y Egresos" correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del ejercicio 2014 por \$60,043,952, contra el monto acumulado reportado en el formato en comento, relativo al cuarto informe trimestral de 2014 por \$65,798,087</p>	<p>Se realizó el análisis correspondiente, en el cual se observó que por un error involuntario en el formato EVTOP-01 correspondiente al tercer trimestre de 2014, solo se informó los recursos estatales recaudados en el periodo julio-septiembre (\$7,672,180.00) en lugar de los ingresos devengados registrados en la contabilidad por dicho periodo (\$13,426,315.00). Es importante informar que los recursos correspondiente a la 2ª. Quincena del mes de agosto y la 1ª. Y 2ª. Del mes de septiembre fueron recibidas en los meses de octubre y noviembre 2014 (cuarto trimestre), según se muestra en el auxiliar de movimientos de las cuentas contables 42230-Ingresos por subsidio Estatal y 11230-Deudores diversos por pagar a corto plazo (ver anexos):</p> <table border="1" data-bbox="1234 716 1850 906"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Registros contables</th> <th>Recaudado en trimestre</th> <th>Variación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I Trim.</td> <td>\$18,423,270</td> <td>\$18,423,270</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>II Trim</td> <td>\$12,440,225</td> <td>\$12,440,225</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>III Trim</td> <td>\$13,426,315</td> <td>\$ 7,672,180</td> <td>\$5,754,135</td> </tr> <tr> <td>IV Trim</td> <td>\$21,508,277</td> <td>\$27,262,412</td> <td>-\$5,754,135</td> </tr> <tr> <td>total</td> <td>\$65,798,087</td> <td>\$65,798,087</td> <td>\$ 0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Mediante oficio No.DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio de 2015 el Director de Administración giró la instrucción al personal responsable de la formulación de los informes para que implemente las medidas necesarias que eviten la recurrencia de actos similares en informes, como lo es la adecuada verificación aritmética de los reportes y formulaciones procesados electrónicamente (Ver anexo)</p>	Periodo	Registros contables	Recaudado en trimestre	Variación	I Trim.	\$18,423,270	\$18,423,270	\$ 0	II Trim	\$12,440,225	\$12,440,225	\$ 0	III Trim	\$13,426,315	\$ 7,672,180	\$5,754,135	IV Trim	\$21,508,277	\$27,262,412	-\$5,754,135	total	\$65,798,087	\$65,798,087	\$ 0
Periodo	Registros contables	Recaudado en trimestre	Variación																							
I Trim.	\$18,423,270	\$18,423,270	\$ 0																							
II Trim	\$12,440,225	\$12,440,225	\$ 0																							
III Trim	\$13,426,315	\$ 7,672,180	\$5,754,135																							
IV Trim	\$21,508,277	\$27,262,412	-\$5,754,135																							
total	\$65,798,087	\$65,798,087	\$ 0																							

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF)

22	<p>En el apartado de egresos del formato EVTOP-01 denominado "seguimiento financiero de ingresos y egresos" relativo al informe del cuatro trimestre de 2014, se determinaron errores aritméticos por \$446,444 y -\$449,443 en la sumatoria para determinar el total devengado trimestre y el total acumulado del renglón correspondiente al capítulo 3000 "servicios Generales, toda vez que el sujeto fiscalizado manifestó \$7,917,736 y \$26,150,229 respectivamente, sin embargo la sumatoria realizada por este órgano superior de fiscalización dio como resultado \$7,471,292 y \$26,599,672 respectivamente.</p>	<p>Se verificaron las sumatorias de los trimestres reportados en el formato EVTOP-01 y pudo constatar que por un error involuntario en la formula no se acumuló el importe real del IV trimestre de 2014 el cual fue de \$7, 917,736. En la tabla que se incluye a continuación se indica en la tercera columna los importes reales de cada trimestre y se incluye una tercera donde se corrige el importe acumulado el cual fue de \$26, 599,672, cifra que coincide con lo obtenido por el órgano superior de fiscalización. Los importes reales pueden ser identificados en los formatos EVTOP-01 del 1º, 2º, 3º y 4º trimestre, mismos que se anexan en este documento.</p> <table border="1" data-bbox="1228 586 1929 800"> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Total Trimestre cap.3000</th> <th>Reportado en Acumulado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>\$ 5,169,459</td> <td>\$5,169,459</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>\$5,527,166</td> <td>\$10,696,625</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>\$7,985,311</td> <td>\$18,681,936</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>\$7,917,736</td> <td>\$26,150,229</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$26,599,672</td> <td>Dif. \$449,443</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante informar que en la presentación de la Cuenta Pública Anual 2014 se corrigió esta información, mediante los formatos CPCA-II-09 denominada "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" y el formato CPCA-II-09-A denominada "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por partida del Gastos", los cuales se incluyen en este documento.</p> <p>Se concluye entonces que el error se manifestó en el "acumulado" ya que el importe correcto es \$26, 599,672 de conformidad con el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2014 que se anexa al presente. (ver anexo)</p> <p>A fin de atender la recomendación de ese órgano superior de fiscalización, se informa que mediante oficio No. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio de 2015 el Director de Administración giró la instrucción al personal responsable de la formulación de los informes para que implemente las medidas de control que eviten la recurrencia de actos similares en informes subsecuentes (ver anexo)</p>	Trimestre	Total Trimestre cap.3000	Reportado en Acumulado	I	\$ 5,169,459	\$5,169,459	II	\$5,527,166	\$10,696,625	III	\$7,985,311	\$18,681,936	IV	\$7,917,736	\$26,150,229	Total	\$26,599,672	Dif. \$449,443
Trimestre	Total Trimestre cap.3000	Reportado en Acumulado																		
I	\$ 5,169,459	\$5,169,459																		
II	\$5,527,166	\$10,696,625																		
III	\$7,985,311	\$18,681,936																		
IV	\$7,917,736	\$26,150,229																		
Total	\$26,599,672	Dif. \$449,443																		

“Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)”

23

En el informe relativo al cuarto trimestre de 2014, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de recursos devengados por partida presupuestal”, como se describe a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACION
		ORIGINAL	MODIFICADO	
11301	Sueldos	118,549,531	121,635,289	3,085,758
14102	Cuotas por seguro de vida al ISSSTE	78,529	324,583	246,054
14403	Cuotas seguros colectivos	1,606,149	2,537,419	931,270
15202	Pago de liquidaciones	1,000,000	2,703,738	1,703,738
15413	Ayuda para guardería madres trabajadoras	469,176	393,496	-75,680
15416	Apoyo para útiles escolares	838,960	871,960	33,000
15901	Otras prestaciones	15,586,226	15,874,043	287,817
31801	Servicio postal	6,227	16,227	10,000
32501	Arrendamiento equipo de transporte	135,594	125,594	-10,000
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	4,627,376	3,090,546	-1,536,830
34501	Seguros de bienes patrimoniales	1,128,247	1,438,247	310,000
35301	Instalaciones	43,648	643,648	600,000
35501	Mantto. equipo transporte	198,118	268,118	70,000
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	92,365	102,365	10,000
38301	Congresos y convenciones	2,212,793	1,902,793	-310,000

Se realizó el análisis correspondiente de la información enviada al cierre del cuarto informe trimestral 2014, en el cual se pudo verificar que por un error involuntario no se adjuntó el reporte que se señala en el formato EVTOP-04 denominado “Resultado de análisis Programático -Presupuestal” que textualmente cita. **en anexo se informa de adecuación por ampliación y reducción de partidas, mismo que se incluye para soporte de la presente observación (ver anexo).

Debido a la situación presupuestal del Colegio, la H. Junta Directiva del Colegio mediante acuerdo 11.ORD.LIX-050314 de fecha 5 de marzo de 2014, autorizó el ir realizando ajustes en las partidas presupuestales aprobadas a fin de privilegiar el pago de salarios y seguridad social, debiendo informar cada trimestre de las adecuaciones realizadas.

Dichas modificaciones solo tuvieron impacto en el cumplimiento de la meta “Número de alumnos que participan en el evento deportivo estatal” ya que no pudo llevarse a cabo por las cuestiones antes descritas. (anexo)

A fin de atender la recomendación de ese órgano superior de fiscalización, se informa que mediante oficio No. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio de 2015 el Director de Administración del Conalep-Sonora giró la instrucción al personal responsable de la formulación de los informes trimestrales a fin de que implemente medidas de control necesarias que eviten la recurrencia de actos similares en informes subsecuentes (ver Anexo)

“Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF)”

24	En el informe relativo al cuarto trimestre de 2014, se manifestó haber devengado recursos de la partida 11301 denominada “Sueldos” que no cuenta con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de recursos devengados por partida presupuestal”, como a continuación se describe:	PRESUPUESTO			VARIACION			
		PARTIDA	CONCEPTO	ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO	DEVENGADO VS. ORIGINAL	DEVENGADO VS. MODIFICADO
		11301	SUELDOS	\$118,549,531	\$121,635,289	\$136,014,822	\$17,465,291	\$ 14,379,533

A partir del ejercicio 2010 y hasta la fecha, el Conalep-Sonora ha venido presentando insuficiencia de recursos presupuestales para cubrir sus compromisos económicos y financieros, situación que se ha venido haciendo del conocimiento de las autoridades federales y estatales, así como también de la propia Junta de Gobierno del Colegio.

Esta insuficiencia de recursos deriva fundamentalmente de reducciones presupuestales en el subsidio estatal y de la falta de recursos estatales adicionales para cubrir los incrementos salariales y prestaciones económicas que se otorgan al personal docente de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo docente.

Tal situación ha colocado al Colegio en una posición financiera verdaderamente difícil, orillándolo a que en el ejercicio 2014 tuviera que realizar adecuaciones a su presupuesto a efecto de dar suficiencia a aquellas partidas deficitarias (principalmente para cubrir sus compromisos salariales) e instrumentar otras medidas para contar con flujo de efectivo para este mismo fin, como lo ha sido el tener, desde el año 2013, que diferir el pago de las cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE, lo que lleva riesgos implícitos al afectar seriamente las prestaciones de seguridad social a las que tiene derecho el personal administrativo y docente. Situación similar se ha presentado en el pago de impuestos, cuotas y pago a proveedores.

No se omite informar que el ejercicio del presupuesto y las adecuaciones presupuestales realizadas se han efectuado con el conocimiento y la autorización de la Junta de Gobierno, instancia a la cual y como ya se mencionó, se le ha mantenido informada de la situación financiera que guarda el Colegio. En el anexo de este documento se incluyen las actas que contienen los acuerdos correspondientes.

Mediante oficio No. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio de 2015, el Director de Administración del Conalep-Sonora giró la instrucción al personal responsable para que antes de ejercer alguna partida, se consulte si cuenta con suficiencia presupuestal para que eviten la recurrencia de actos similares en ejercicios subsecuentes (ver Anexo).

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
 Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

<p>25</p>	<p>En el informe relativo al cuarto trimestre de 2014, se determinó una diferencia por \$38,370,572 al comparar el importe de los recursos devengados en el trimestre por partida presupuestal del capítulo 5000 "Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles" manifestado en el formato EVTOP-02 denominado Analítico de recursos devengados por partida presupuestal por \$38,536,078 contra lo reportado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento financiero de ingresos y Egresos " por \$165,506</p>	<p>Se realizó el análisis correspondiente en los formatos EVTOP-01 (Seguimiento financiero de Ingresos y Egresos) y EVTOP-02 (Analítico de recursos devengados por partida presupuestal), encontrándose que no existe diferencia observada, ya que la información reportada en ambos formatos en el capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", para los conceptos asignación original (\$2,200,000), presupuesto modificado (\$2,200,000), ejercido en el trimestre (\$165,506) y acumulado (\$2,178,488) son coincidentes.</p> <p>En anexo se presentan los formatos EVTOP-01 y EVTOP-02 mismos que fueron presentados con oportunidad a la Secretaría de Hacienda, tal y como puede apreciarse en el sello de recibido correspondiente.</p> <p>A fin de atender la recomendación de ese órgano superior de fiscalización se informa que mediante oficio NO. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio 2015 el Director de Administración del Conalep Sonora, giro instrucción al personal responsable de la formulación de los informes trimestrales para que implemente las medidas de control necesarias que eviten la recurrencia de actos similares en informes subsecuentes. (ver anexo)</p>
-----------	---	--

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

26	<p>En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" relativa al cuarto trimestre de 2014, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas según anexos, como se desglosa a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="378 381 1129 503"> <thead> <tr> <th>Periodo del Informe Trimestral</th> <th>Programadas y realizadas a más del 100%</th> <th>Programadas y realizadas a menos del 100%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IV trimestre 2014</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.</p>	Periodo del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a más del 100%	Programadas y realizadas a menos del 100%	IV trimestre 2014	2	3	<p>De conformidad con los criterios de justificación que maneja el área de planeación con otros órganos revisores, el rango que utilizan es para las metas que obtuvieron un avance por debajo del 80% y las que sobrepasaron el 110%, motivo por el cual estandarizaron también para los informes a Cuenta Pública.</p> <p>Por tal motivo, mediante oficio DG/AF/110/2015 de fecha 29 de junio 2015 se solicitó al responsable de proporcionar las variaciones reflejadas en las metas programadas y realizadas, para que a partir de ésta fecha se justifique de manera específica las variaciones correspondientes cada meta y no en función de los resultados obtenidos. A partir del 2015, en los informes trimestrales ya se incluye la justificación de cualquier porcentaje en la variación de las metas alcanzadas con relación a las programadas.</p> <p>En virtud de lo anterior, a continuación se reporta la justificación en la variación de las metas reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2014:</p> <table border="1" data-bbox="1239 673 1942 1502"> <thead> <tr> <th>META</th> <th>PROGRAMAD</th> <th>ALCANZADO</th> <th>JUSTIFICACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Atención a la matrícula de PTB</td> <td>13,642</td> <td>13,104</td> <td>El factor que influye en el resultado en cuanto a matrícula y grupos, es la captación de alumnos de primer ingreso, que al no lograr la meta programada se refleja en la población total atendida. Además de la deserción de alumnos que se registró principalmente por reprobación, ya que de acuerdo a nuestro modelo académico, los alumnos con más de 3 módulos reprobados deberán darse de baja y reincorporarse hasta la regularización de los módulos no acreditados.</td> </tr> <tr> <td>Núm. Grupos atendiendo a la matrícula PTB</td> <td>411</td> <td>418</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Núm. Alumnos que concluyen al 100% su plan de estudios a junio 2014</td> <td>2,694</td> <td>2,690</td> <td>Esta meta no se cumplió al 100% debido a que hubo alumnos que incumplieron con los requisitos de no contar con materias reprobadas, así como haber concluido su servicio social y prácticas profesionales.</td> </tr> </tbody> </table>	META	PROGRAMAD	ALCANZADO	JUSTIFICACION	Atención a la matrícula de PTB	13,642	13,104	El factor que influye en el resultado en cuanto a matrícula y grupos, es la captación de alumnos de primer ingreso, que al no lograr la meta programada se refleja en la población total atendida. Además de la deserción de alumnos que se registró principalmente por reprobación, ya que de acuerdo a nuestro modelo académico, los alumnos con más de 3 módulos reprobados deberán darse de baja y reincorporarse hasta la regularización de los módulos no acreditados.	Núm. Grupos atendiendo a la matrícula PTB	411	418		Núm. Alumnos que concluyen al 100% su plan de estudios a junio 2014	2,694	2,690	Esta meta no se cumplió al 100% debido a que hubo alumnos que incumplieron con los requisitos de no contar con materias reprobadas, así como haber concluido su servicio social y prácticas profesionales.
Periodo del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a más del 100%	Programadas y realizadas a menos del 100%																						
IV trimestre 2014	2	3																						
META	PROGRAMAD	ALCANZADO	JUSTIFICACION																					
Atención a la matrícula de PTB	13,642	13,104	El factor que influye en el resultado en cuanto a matrícula y grupos, es la captación de alumnos de primer ingreso, que al no lograr la meta programada se refleja en la población total atendida. Además de la deserción de alumnos que se registró principalmente por reprobación, ya que de acuerdo a nuestro modelo académico, los alumnos con más de 3 módulos reprobados deberán darse de baja y reincorporarse hasta la regularización de los módulos no acreditados.																					
Núm. Grupos atendiendo a la matrícula PTB	411	418																						
Núm. Alumnos que concluyen al 100% su plan de estudios a junio 2014	2,694	2,690	Esta meta no se cumplió al 100% debido a que hubo alumnos que incumplieron con los requisitos de no contar con materias reprobadas, así como haber concluido su servicio social y prácticas profesionales.																					

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

		META	PROGRAMAD	ALCANZADO	JUSTIFICACION
		Realizar el mantenimiento preventivo al equipo informático	1,497	1,445	Debido a la falta de recursos financieros aunado a las fallas en la red de energía eléctrica en 4 planteles del Estado, las cuales resultaron en daños a los equipos de cómputo dejándolos fuera de operación temporalmente, la falta de presupuesto no permitió compensar el número de equipos dañados y obsoletos con los equipos adquiridos durante 2014.
		Núm. Personal activo y de servicios capacitados para un mejor desempeño laboral	90	91	Esta meta supero el 100% debido a las gestiones realizadas por el área de capacitación para suscribir convenios a favor del colegio. Durante 2014 se logró recuperar los convenios a nivel nacional con el INFONAVIT, lo que permitió generar más ingresos y mayor número de personas capacitadas

Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

27	<p>Al analizar el renglón de "Saldo inicial (caja y Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado seguimiento financiero de ingresos y egresos" del informe relativo al cuarto trimestre de 2014, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el "Saldo inicial (caja y Bancos)" del mes posterior, debido a que este último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron el presupuesto, independientemente de si estos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="285 526 1213 768"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Octubre</th> <th>Noviembre</th> <th>Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo inicial Caja-Bancos</td> <td>7,051,257</td> <td>5,344,525</td> <td>6,669,944</td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td>19,087,445</td> <td>25,566,438</td> <td>34,296,602</td> </tr> <tr> <td>Total Ingresos</td> <td>\$26,138,702</td> <td>\$32,010,963</td> <td>\$40,966,546</td> </tr> <tr> <td>Egresos</td> <td>24,807,906</td> <td>31,485,349</td> <td>52,676,470</td> </tr> <tr> <td>Variación Ingreso-gasto</td> <td>\$1,330,796</td> <td>\$525,614</td> <td>\$11,709,924</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe mencionar, que en el formato EVTOP-04 se incluyó la Conciliación contable-presupuestal, sin embargo al verificar el importe de los Egresos del mes de diciembre de 2014 por \$52,646,470. Así mismo las cifras manifestadas en la "Variación (Ingresos-Gastos)" de la conciliación del cuarto trimestre 2014, son distintas a las reflejadas en el formato EVTOP-01 correspondiente.</p>	Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Saldo inicial Caja-Bancos	7,051,257	5,344,525	6,669,944	Ingresos	19,087,445	25,566,438	34,296,602	Total Ingresos	\$26,138,702	\$32,010,963	\$40,966,546	Egresos	24,807,906	31,485,349	52,676,470	Variación Ingreso-gasto	\$1,330,796	\$525,614	\$11,709,924	<p>Se realizó la conciliación correspondiente por el periodo de referencia, en la cual se manifiestan las variaciones que integran el saldo final en bancos, misma que se adjunta al presente informe. (se incluye evidencia e información financiera)</p> <p>La variación resultante es debido a las provisiones de gastos que se pagan hasta el siguiente mes e impactan el ejercicio presupuestal, asimismo el movimiento en las cuentas puente de remesas en efectivo, remesas de ingresos propios y remesas diversas que se manejan con las unidades administrativas del colegio, las cuales se concilian trimestralmente y son impactadas en el gasto hasta que se realizan los ajustes correspondiente a nivel central.</p> <p>Por un error involuntario, se adjuntó el formato que no estaba revisado, que ya que se tomó el consolidado de todos los planteles, sin incluir la Dirección General, lo que originó la inconsistencia en los saldos, por lo que se pone a disposición la documentación que se considere conveniente para su validación.</p> <p>A fin de atender la recomendación de ese órgano superior de fiscalización se informa que mediante oficio NO. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio 2015 el Director de Administración del Conalep Sonora, giro instrucción al personal responsable de la formulación de los informes trimestrales para que implemente las medidas de control necesarias que eviten la recurrencia de actos similares en informes subsecuentes, en específico que el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" se acompañe de la conciliación requerida, elaborándose en forma clara, precisa y congruente, coincidiendo los remanentes de un mes anterior (variación Ingreso-Gasto) con el saldo Inicial (caja y Bancos) del mes posterior. (ver anexo)</p>
Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre																							
Saldo inicial Caja-Bancos	7,051,257	5,344,525	6,669,944																							
Ingresos	19,087,445	25,566,438	34,296,602																							
Total Ingresos	\$26,138,702	\$32,010,963	\$40,966,546																							
Egresos	24,807,906	31,485,349	52,676,470																							
Variación Ingreso-gasto	\$1,330,796	\$525,614	\$11,709,924																							

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

<p>28</p>	<p>En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el formato CPCA-I-01-B denominado "Estado de Flujo de Efectivo, la información que se presenta relativa al Importe de Flujos netos de efectivo por actividades de inversión, difiere con lo establecido en la guía para la elaboración de la cuenta pública de los entes públicos de las entidades federativas y las recomendaciones de llenado del formato mencionado, emitidas por el consejo nacional de armonización contable (CONAC), que establece: "Los flujos netos de efectivo por actividades de inversión se obtiene de restar al total de los orígenes de inversión, el total de las aplicaciones de inversión, por lo que el importe total de flujos netos de efectivo por actividades de inversión debió ser negativo o bien el renglón presentado de bienes muebles como aplicación de recursos debió corresponder a un origen de recursos.</p>	<p>Se realizó el análisis correspondiente determinándose que el renglón presentado de Bienes Muebles como Aplicación de Recursos debió corresponder a un Origen de recursos, por lo que se procedió a corregir el Flujo de efectivo del Colegio al 31 de diciembre de 2014, mismo que se adjunta a este documento.</p> <p>Esta situación se presentó debido a que por un error en la interpretación de la guía de elaboración, el monto de los bienes muebles se tomó como una aplicación en los flujos de efectivo por actividades de inversión, en lugar de ser considerado como un origen de recursos</p> <p>A fin de atender la recomendación de ese órgano superior de fiscalización, se informa que mediante oficio No. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio 2015 el Director de Administración giró la instrucción al personal responsable de la formulación de los informes a Cuenta Pública para que implemente las medidas de control que eviten la recurrencia de actos similares en informes subsecuentes y se realice lo anterior conforme a los ordenamientos vigentes (ver anexo)</p>
-----------	---	--

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

<p>29</p>	<p>En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el formato CPCA-I-02 denominado "Estado de Variación de la Hacienda Pública", la información que se presenta difiere con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta pública de los entes Públicos de las Entidades Federativas y las recomendaciones de llenado de los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se muestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No se integró por rubro la información relativa al patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2013 y las variaciones de la Hacienda Pública/patrimonio neto del ejercicio para determinar el importe de la Hacienda Pública/Patrimonio neto final del ejercicio 2013, como lo requiere el formato. b) En el 2014 y 2013, no se presentan en la columna total, las sumas de todas las filas que se muestran, por lo que al realizar la suma en forma vertical en la citada columna, no se obtiene el importe correspondiente al saldo neto en la Hacienda Pública/patrimonio de cada año. 	<p>Se informa que se realizó el análisis correspondiente al formato presentado inicialmente, en el cual se constató que por un error involuntario solo se proporcionó la información correspondiente al ejercicio fiscal 2014.</p> <p>Atendiendo la medida de solventación solicitada por este órgano superior de fiscalización, se procedió a requisitar el correcto llenado del formato CPCA-I-02 denominado "Estado de Variación en la Hacienda Pública" al 31 de diciembre de 2014, tal y como lo establece la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes públicos de las Entidades federativas y las recomendaciones de llenado de los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), mismo que se presenta en anexo 1 con los Estados financieros al 31 de diciembre 2014.</p> <p>A fin de atender la recomendación de ese órgano superior de fiscalización, se informa que mediante oficio No. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio 2015 el Director de Administración giró la instrucción al personal responsable de la formulación de los informes a Cuenta Pública para que implemente las medidas de control que eviten la recurrencia de actos similares en informes subsecuentes y se realice lo anterior conforme a los ordenamientos vigentes (ver anexo)</p>
-----------	--	--

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
 Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

<p>30</p>	<p>En el informe de Cuenta pública 2014, el ente no presentó las Notas de memoria, como parte de las notas a los Estados financieros, en cumplimiento a la "guía para la elaboración de la cuenta pública de los entes públicos de las entidades federativas" que establece: notas a los estados financieros. A) Notas de desglose, b) notas de memoria: cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance y c) notas de Gestión Administrativa", en caso de no aplicar se debe de asentar.</p>	<p>Al verificar la información del formato CPCA-I-05 denominado "notas a los Estados Financieros" se constató que efectivamente el cuerpo de dichas notas no se estructuró conforme a la "guía para la elaboración de la cuenta pública de los entes públicos de las entidades federativas" ya que las notas de memoria en las que se plasma la información referente a cuentas de orden, si se incluyeron pero dentro de las notas de Gestión Administrativa.</p> <p>Atendiendo a esta observación, se corrigió el formato CPCA-I-05 estructurándose conforme a la guía establecida (ver anexo)</p> <p>A fin de atender la recomendación de ese órgano superior de fiscalización, se informa que mediante oficio No. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio 2015 el Director de Administración del Conalep-Sonora, giró la instrucción al personal responsable de la formulación de los informes a Cuenta Pública para que implemente las medidas de control que eviten la recurrencia de actos similares en informes subsecuentes y se realice lo anterior conforme a los ordenamientos vigentes. (ver anexo)</p>
-----------	---	--

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

31	<p>En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el formato CPCA-I-07 denominado "Estado analítico de la Deuda y otros pasivos", no se presentó información por lo que difiere con lo que establece la "guía para la elaboración de la cuenta pública de los entes públicos de las entidades federativas y las recomendaciones específicas de llenado del formato en mención emitido por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), , que dice: "Los saldos de los rubros que integran el pasivo por Deuda Pública deben coincidir con los que se muestran en el Estado de Situación Financiera, así como el importe del Total de Deuda y Otros Pasivos debe ser el mismo del Total del Pasivo del Estado de situación financiera"</p>	<p>Se analizó el formato y la guía de referencia, en el cual se pudo constatar que por un error involuntario se omitió la información que debe incluirse en el formato CPCA-I-07 denominado "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", por lo que y a fin de regularizar esta situación, se procedió a cumplir el formato de referencia al 31 de diciembre de 2014 tomando en consideración lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, dicho formato se incluye como anexo a este documento.</p> <p>A fin de atender la recomendación de ese órgano superior de fiscalización, se informa que mediante oficio No. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio 2015 el Director de Administración del Conalep-Sonora giró la instrucción al personal responsable de la formulación de los informes a Cuenta Pública para que implemente las medidas de control que eviten la recurrencia de actos similares en informes subsecuentes y la elaboración de los formatos establecidos se realice conforme a los ordenamientos vigentes (ver anexo)</p>
----	--	---

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

32	<p>En el Informe de Cuenta Pública 2014, en el primer apartado del formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos", no se incluyó en el total de las columnas de ingreso estimado original, modificado anual y recaudado, el importe del renglón "Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios", tal como lo establecen las Recomendaciones específicas para el llenado de este formato aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que existen diferencias entre los totales de ingresos presentados en el primer apartado respecto a los del segundo apartado, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="289 500 1207 625"> <thead> <tr> <th colspan="4">Ingresos manifestados según formato CPCA-II-08</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>Estimado Original</th> <th>Modificado Anua</th> <th>Recaudado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer apartado</td> <td>265,590,139</td> <td>257,423,838</td> <td>256,796,538</td> </tr> <tr> <td>Segundo apartado</td> <td>331,681,217</td> <td>320,021,009</td> <td>319,393,709</td> </tr> </tbody> </table>	Ingresos manifestados según formato CPCA-II-08				CONCEPTO	Estimado Original	Modificado Anua	Recaudado	Primer apartado	265,590,139	257,423,838	256,796,538	Segundo apartado	331,681,217	320,021,009	319,393,709	<p>Se informa que al realizar el análisis de esta observación, se constató que por un error involuntario no se verificó que la fórmula del archivo incluyera el total de las columnas de ingreso estimado original, modificado anual y recaudado, originando inconsistencia en los datos registrados en el formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos".</p> <p>Derivado de lo anterior y conforme a lo solicitado por ese órgano fiscalizador, se procedió a elaborar los formatos de forma correcta, mismo que se incluyen como anexo a este documento.</p> <p>A fin de atender la recomendación de ese órgano de fiscalización se informa que mediante oficio No. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio 2015 el Director de Administración del Conaiep-Sonora, giró la instrucción al personal responsable de la formulación de los informes a Cuenta Pública para que en lo sucesivo se tenga un procedimiento de verificación al elaborar el estado analítico de ingresos, de modo tal que se realice conforme a los ordenamientos respectivos (ver anexo).</p>
Ingresos manifestados según formato CPCA-II-08																		
CONCEPTO	Estimado Original	Modificado Anua	Recaudado															
Primer apartado	265,590,139	257,423,838	256,796,538															
Segundo apartado	331,681,217	320,021,009	319,393,709															

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

33	<p>En lo relativo al informe de cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de \$35,866,608, al comparar el importe total de la columna Ingreso Modificado anual del segundo apartado del formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" por \$320,021,009, contra el total del Presupuesto Modificado anual por \$355,887,617 presentado en el formato EVTOP-01 "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2014.</p>	<p>Se informa que a la fecha en que se elaboró el formato EVTOP-01 correspondiente al cuarto trimestre de 2014, el presupuesto modificado se componía únicamente con las ampliaciones otorgadas al colegio por subsidio Federal y Subsidio Estatal; los otros rubros (Ingresos Propios y otros ingresos) permanecieron sin movimiento porque así fueron publicados y notificados originalmente, procediéndose únicamente a efectuar el arrastre ha modificado por las mismas cantidades para así ser sumadas al presupuesto modificado global de la Entidad.</p>																								
		<p>En el Estado analítico de Ingresos, segundo apartado del formato CPCA-II-08 con los que se integró la cuenta Pública Anual 2014, la columna Ingreso Modificado Anual contempla las modificaciones por ampliaciones y/o reducciones devengadas al cierre del ejercicio fiscal 2014 conforme a lo siguiente</p>																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto Original</th> <th>Ampliaciones y/o reducciones</th> <th>Presupuesto Modificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subsidio Federal</td> <td>\$186,557,052</td> <td>\$5,068,700</td> <td>\$191,625,752 (**)</td> </tr> <tr> <td>Subsidio Estatal</td> <td>\$ 46,033,087</td> <td>\$19,765,000</td> <td>\$ 65,798,087</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Propios</td> <td>\$ 66,091,078</td> <td>(\$ 3,493,908)</td> <td>\$ 62,597,170</td> </tr> <tr> <td>Otros Ingresos</td> <td>\$ 33,000,000</td> <td>(\$ 33,000,000)</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>\$331,681,217</td> <td>(\$11,660,208)</td> <td>\$320,021,009</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Presupuesto Original	Ampliaciones y/o reducciones	Presupuesto Modificado	Subsidio Federal	\$186,557,052	\$5,068,700	\$191,625,752 (**)	Subsidio Estatal	\$ 46,033,087	\$19,765,000	\$ 65,798,087	Ingresos Propios	\$ 66,091,078	(\$ 3,493,908)	\$ 62,597,170	Otros Ingresos	\$ 33,000,000	(\$ 33,000,000)	\$ 0	Totales	\$331,681,217	(\$11,660,208)	\$320,021,009
Concepto	Presupuesto Original	Ampliaciones y/o reducciones	Presupuesto Modificado																							
Subsidio Federal	\$186,557,052	\$5,068,700	\$191,625,752 (**)																							
Subsidio Estatal	\$ 46,033,087	\$19,765,000	\$ 65,798,087																							
Ingresos Propios	\$ 66,091,078	(\$ 3,493,908)	\$ 62,597,170																							
Otros Ingresos	\$ 33,000,000	(\$ 33,000,000)	\$ 0																							
Totales	\$331,681,217	(\$11,660,208)	\$320,021,009																							
		<p>** Es importante destacar que este importe incluye la cantidad de \$627,300.00 por ampliación con cargo al presupuesto Federal 2014, dada a conocer después que se elaboró el cuarto trimestre 2014 (formato EVTOP-01) pero que en la Cuenta Anual 2014 ya se consideró como devengada.</p>																								
		<p>Los 33 millones presupuestados originalmente como otros ingresos, no fueron recibidos, ya que los mismos estuvieron autorizados por el Congreso Estatal en función de los ingresos extraordinarios federales que recibiera el Estado.</p>																								
		<p>En resumen, el ingreso modificado Anual que se manifiesta en el formato CPCA-II-08 se integra con el importe detallado en la columna "acumulado" del apartado de Ingresos en el formato EVTOP-01 (\$319, 393,709) que corresponde a los ingresos que realmente se alcanzaron al cierre del ejercicio fiscal 2014 más el registró del ingreso devengado por \$627,300 de subsidio federal que no fue considerado al cierre del cuarto trimestre 2014 por las razones antes expuestas.</p>																								

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

		<p>La comparación del Presupuesto Modificado, manifestado en el formato EVTOP-01 correspondiente al cuarto trimestre 2014 contra el Ingreso modificado anual manifestado en el formato CPCA-II-08 debiera ser realmente con los ingresos alcanzados, ya que el porcentaje de avance Anual se realiza con el Presupuesto Original Anual.</p> <p>A fin de atender la recomendación de ese órgano superior de fiscalización se informa que mediante oficio No. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio 2015 el Director de Administración del Conalep-Sonora, giró la instrucción al personal responsable para que en lo sucesivo se tenga un procedimiento de verificación a efecto de que el informe de Cuenta Pública coincida con la información proporcionada al cierre del IV trimestre</p>
--	--	--

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

<p>34</p>	<p>En el informe relativo a la Cuenta pública 2014, se determinó diferencia por \$-8,685,251 entre los ingresos presupuestarios presentados en el formato CPCA-II-08-A denominado "Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables", por \$ 310,708,458 contra el total de ingresos recaudados presentados en el segundo apartado del Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" por \$319,393,709</p>	<p>Atendiendo la medida de solventación propuesta, se procedió a corregir el formato CPCA-II-08-A denominado "Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables".</p> <p>El total de ingresos presupuestarios del formato CPCA-II-08-A, de conformidad con el analítico de ingresos al 31 de diciembre 2014 que sustenta las cifras reportadas en el Estado de Actividades es por un monto de \$310,737,746 (ver anexo)</p> <p>Por un error de interpretación se consideró como ingreso recaudado el ahorro fiscal obtenido durante el ejercicio 2014, por la aplicación del Decreto por el que se obtienen diversos beneficios fiscales en materia de ISR, publicado el 5 de Diciembre de 2008, el cual fue registrado contablemente en la cuenta Otros Ingresos y beneficios varios, ingreso contable que en el formato CPCA-II-08-A punto número 2 lo considera como Ingresos contables no presupuestarios.</p> <p>A fin de atender la recomendación de ese órgano superior de fiscalización se informa que mediante oficio No. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio 2015 el Director de Administración del Conalep-Sonora, giró la instrucción al personal responsable para que en lo sucesivo la elaboración de los formatos que integran la Cuenta Pública, se realicen conforme a los ordenamientos vigentes (ver anexo)</p>
-----------	--	--

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

<p>35</p>	<p>En el informe relativo a la Cuenta pública 2014, se determinó diferencia por \$-627,300 al comparar el importe del presupuesto modificado de egresos del capítulo 1000 de "Servicios Generales", manifestado en el formato EVTOP-02 denominado "Seguimiento financiero de Ingresos y Egresos" del cuarto trimestre de 2014 por \$ 276,318,869, contra el presentado en el formato CPCA-II-09 denominado "Estado Analítico del ejercicio presupuesto de egresos" clasificación por objeto del Gasto (Capítulo y concepto) por \$276,946,169</p>	<p>Se informa que dicha diferencia resulta de no considerar en el formato EVTOP-01 de cierre del Cuarto informe trimestral 2014 una ampliación al presupuesto por un monto de \$627,300, el cual fue recibido en la Tesorería Estatal durante el periodo vacacional del mes de diciembre 2014 y notificado al Conalep Sonora en el mes de febrero de 2015, esto es un mes después de la fecha de entrega del cuarto informe trimestral, mismo que se presentó con fecha 18 de Enero de 2015.</p> <p>En este contexto, esta ampliación fue por lo tanto considerada y reconocida en el formato CPCA-II-09 "Estado Analítico del ejercicio presupuesto de egresos" al cierre de la Cuenta Pública Anual 2014, la cual fue presentada con fecha 17 de marzo de 2015.</p> <p>Como evidencia de lo señalado con anterioridad, en anexo 1 se muestran los oficios recibidos, así como los oficios girados para el trámite de recuperación de dichos recursos.</p> <p>A fin de atender la recomendación de ese órgano superior de fiscalización se informa que mediante oficio No. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio 2015 el Director de Administración del Conalep-Sonora, giró la instrucción al personal responsable para que en lo sucesivo se tenga un procedimiento de verificación a efecto de que el informe de Cuenta Pública coincida con la información proporcionada en cada cierre. (ver anexo)</p>
-----------	---	---

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

<p>36</p>	<p>En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, se determinó diferencia por -\$2,178,488 entre el total de egresos presupuestarios presentados en el formato CPCA-II-09-D denominado "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables" por \$325,630,452 y el total del gasto manifestado en el formato CPCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" clasificación por objeto del Gasto (capítulo y concepto) por \$327,808,940; la misma diferencia se determinó entre el total de gastos y obras perdidas presentados en el formato CPCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades" por \$330,734,607 y el Total de Gasto contable presentados en la citada conciliación por \$332,913,095</p>	<p>Atendiendo la medida de solventación se procedió a corregir la información del formato CPCA-II-09-D denominado "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables" en el que se puede verificar que en el punto 4 Total de Gasto Contable coincide con el formato CPCA-I-01 A denominado "Estado de Actividades" por un monto de \$330, 734,606.77, mismo que se incluye a este documento como anexo.</p> <p>La diferencia que se determinó en el informe relativo a la cuenta pública por -\$2,178,488 corresponde a lo ejercido en el capítulo 5000, importe que desde el inicio se disminuyó por error del total de egresos devengados del formato CPCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por \$327,808,940 ($\\$327,808,940 - \\$2,178,488 = \\$325,630,452$) resultado que se plasmó en el informe presentado de forma incorrecta</p> <p>A fin de atender la recomendación de ese órgano de fiscalización se informa que mediante oficio No. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio 2015, el Director de Administración del Conalep-Sonora, giró la instrucción al personal responsable de la formulación de los informes a Cuenta Pública para que en lo sucesivo se tenga un procedimiento de verificación al elaborar la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, de modo tal que se realice conforme a los ordenamientos respectivos. (ver anexo)</p>
-----------	--	---

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

37

En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentado suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPCA-III-13-A denominado "Análisis Programático Presupuestal" como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En Pesos)		Devengado vs Original
		Original	Devengado	
12101	Honorarios	2,844,425	2,582,311	- 262,114
13203	Compensación por Ajuste al Calendario	1,660,075	1,086,414	- 564,661
13403	Estímulo al Personal de Confianza	3,323,244	3,103,327	- 219,917
16404	Días Económicos y de Descanso no disfrutados	2,030,955	1,656,938	- 474,017
16413	Ayuda para Guardería a Madres Trabajadoras	469,176	393,496	- 75,680
21101	Materiales, Útiles y Eq. Menores de Ofina	1,459,369	970,353	- 488,986
21401	Materiales y Útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos	696,796	28,856	- 660,130
21501	Material para información	397,416	239,496	- 157,920
21601	Material de Limpieza	938,793	660,266	- 278,527
21701	Materiales Educativos	121,104	31,315	- 89,789
22105	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios	662,059	407,801	- 254,258
22301	Utensilios para Servicios Alimenticios	136,706	7,269	- 129,437
23901	Otros Productos adquiridos como Materia Prima	439,393	261,647	- 177,746
24101	Prod. Minerales no Metálicos	29,897	18,240	- 11,657
24201	Cementos y Productos de Concreto	401,212	6,867	- 394,345
24301	Cal, Yeso y Productos de Yeso	101,964	1,660	- 100,304
24601	Material Eléctrico y Electrónico	999,984	347,967	- 652,017
24801	Materiales Complementarios	240,933	130,785	- 110,148
24901	Otros Materiales y Artículos de Const. Y reparación	706,150	324,644	- 381,506
25101	Productos Químicos básicos	25,000	558	- 24,442
25201	Fertilizantes, Plaguicidas y otros Agroquímicos	17,566	9,731	- 8,835
25301	Medicinas y Productos farmacéuticos	17,625	2,193	- 15,432
26101	Combustibles	1,168,700	1,115,932	- 52,768
26102	Lubricantes y Aditivos	9,960	5,933	- 3,995
27101	Vestuario y Uniformes	195,283	31,702	- 163,581
27201	Vendas de Seguridad y Protección Personal	121,774	762	- 121,012
27301	Artículos Deportivos	624,850	35,135	- 589,715
29101	Herramientas Menores	95,000	27,471	- 67,529
29201	Reparaciones y Accesorios Menores de Edificios	166,229	31,298	- 134,931
29401	Reparaciones y Accesorios Menores de Eq. De Computo y tecnologías de la información	1,184,853	362,982	- 821,871
29901	Reparaciones y Accesorios Menores Maq. Y Otros Equipos	15,000	9,826	- 5,174
31201	Gas	78,048	45,823	- 32,225
31401	Telefonía Tradicional	319,102	299,412	- 19,690
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	195,594	3,016	- 192,578
33101	Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	4,627,376	2,041,628	- 2,585,748
33202	Servicios de Consultoría	865,783	-	- 865,783
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	66,043	59,508	- 6,535
33605	Licitaciones, Convenios y Convocatoria	26,160	20,166	- 5,994
34101	Servicios Financieros y bancarios	2,060,853	1,492,085	- 568,768
34701	Fletes y Maniobras	294,471	248,322	- 46,149
35201	Mannto. Y Conserv. De Mob. Y Equipo	137,202	101,060	- 36,142
35302	Mannto. Y Conserv. De Bienes Informáticos	190,967	69,107	- 121,860
35701	Mannto y Conserv. De Maquinaria y Equipo	238,428	143,189	- 95,239
36801	Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos	1,172,391	1,018,303	- 154,088
37201	Pasajes terrestres	164,061	84,661	- 79,400
37501	Viáticos en el País	725,463	495,320	- 230,143
37502	Gastos de Camino	188,849	81,110	- 107,739
37901	Cuotas	45,167	40,017	- 5,150
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	459,708	384,498	- 75,210
38301	Congresos y Convenciones	2,212,793	1,695,408	- 517,385
51101	Muebles de Oficina y Estantería	200,000	37,075	- 162,925
51201	Muebles Excepto de Oficina y Estantería	62,243	1,160	- 61,083
51301	Bienes Artísticos y Culturales	22,757	-	- 22,757
51901	Equipo de Administración	100,000	26,223	- 73,777
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	120,000	2,999	- 117,001
52301	Camaras Fotográficas y de Video	25,000	-	- 25,000
54101	Automoviles y Camiones	250,000	-	- 250,000
59101	Software	100,000	-	- 100,000

El ejercicio presupuestal 2014 ha sido particularmente difícil para el Colegio, ya que derivado de las reducciones presupuestales que han impactado al Colegio desde el ejercicio 2010 a la fecha, la situación financiera a afectado la operatividad del colegio, ya que se han tenido que cubrir los pasivos y compromisos asumidos con el personal docente, amparados bajo el contrato colectivo de trabajo (CCT).

Aunado a lo anterior, al aprobarse el presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 mediante acuerdo No. 9.ORD.LIX-050314, se informó a la H. Junta Directiva que el mismo resultaba deficitario por \$31,701,635.00 en relación con lo ejercido en servicios personales durante el ejercicio 2013, lo que nos obligaría a ir realizando trimestralmente los ajustes en las partidas presupuestales correspondientes a fin de privilegiar el pago de salarios y la seguridad social del personal administrativo y docente, debiendo informar trimestralmente los ajustes realizados. (Acuerdo 11.ORD.LIX-050314)

Derivado de lo anterior, trimestralmente se solicita la autorización a la Secretaría de Hacienda Estatal de las adecuaciones realizadas. (anexo oficios y seguimiento de acuerdo en sesiones del órgano de Gobierno)

La justificación de la modificación de partidas se manifestó en el formato CPCA-III-13-A denominado "Análisis Programático Presupuestal" destacando la ampliación y/o reducción que tuvo cada partida con relación al presupuesto original y al modificado, así como los motivos generales que incidieron para las variaciones determinadas. (Ver anexo).

Derivado de la falta de captación de los ingresos estimados, mismos que fueron calendarizados para su ejercicio, se tuvo que realizar adecuaciones al presupuesto original tomando en consideración medidas de racionalidad que permitieran aprovechar y eficiente el gasto destinado a las actividades administrativas, para enfocarla a partidas prioritarias que no afectaran la estructura programática en cuanto a metas y objetivos, ya que dichos ingresos fueron reconocidos presupuestalmente, razón por la cual existen partidas que presentan suficiencia presupuestal, pero no la liquidez necesaria para su ejercicio.

A fin de atender la recomendación de ese órgano de fiscalización se informa que mediante oficio No. DG/AF/107/2015 de fecha 29 de junio 2015, el Director de Administración del Conalep-Sonora, giró la instrucción al personal responsable para que se establezcan las medidas necesarias para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. (ver anexo)

"Informe de Fiscalización de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

38	<p>En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el formato CPCA-III-13 denominado "Informe de Avance Programático Presupuestal del ejercicio 2014" no fue requisitado correctamente el formato, toda vez que no se presentó la información correspondiente al Programado original de las metas.</p>	<p>Atendiendo lo dispuesto en la presente observación, se procedió a requisitar correctamente el formato CPCA-III-13 denominado "Informe de Avance Programático Presupuestal del ejercicio 2014" citando las metas originales que se omitieron en el formato presentado.(ver anexo)</p> <p>Lo anterior fue debido a un error involuntario, por ser la primera vez que se requisitaba con la totalidad de los nuevos datos contenidos en el formato anual.</p> <p>A fin de atender la recomendación de ese órgano de fiscalización se informa que mediante oficio No. DG/AF/110/2015 de fecha 29 de junio 2015, el Director de Administración del Conalep-Sonora, giró la instrucción al Área de Planeación para que en lo sucesivo el personal responsable de la formulación de este formato lo realice conforme a los ordenamientos respectivos. (ver anexo)</p>
----	--	---